

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
2020-2022**

Licitación a Compañías Aseguradoras para la contratación de los seguros vida grupo deudores asociados a Créditos Hipotecarios o Leasing Habitacional

En cumplimiento a las disposiciones previstas en el Decreto 673 de 2014 y el Decreto 1534 de 2016 expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito público, por el cual se modifican el Título 2 del libro 36 de la parte 2 del Decreto 2555 de 2010, circulares externas 022 y 029 de 2014, y la Circular Externa 003 de 2017 emitidas por la Superintendencia Financiera y demás normas concordantes, el BANCO DE BOGOTÁ S.A, el **veintiséis (26) de noviembre de 2020 a las 9:00 a.m.**, en su Dirección General ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la calle 36 No. 7-47 Piso 11, inicia la **AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN** por la cual se selecciona a la compañía de seguros con la que se realizará la contratación de la Póliza Vida Grupo Deudores asociados a Créditos Hipotecarios o Leasing Habitacional que el BANCO DE BOGOTÁ S.A toma por cuenta de sus deudores y/o locatarios, asociados a créditos hipotecarios o leasing habitacional.

La audiencia se llevó a cabo en cumplimiento del siguiente Orden del día:

1. Apertura de la Audiencia.
2. Presentación de asistentes a la audiencia.
3. Apertura de sobres cerrados y verificación de la documentación.
4. Lectura de la postura de la aseguradora.
5. Adjudicación a la compañía con menor tasa de prima.
6. Cierre de la audiencia.
7. Elaboración, lectura y levantamiento del acta por parte del representante de la Defensoría del Consumidor Financiero.

1. Apertura de la Audiencia:

El doctor Juan Pablo Rozo Isaza dio apertura de la audiencia, manifestó la bienvenida a los participantes y presentó un breve resumen del propósito de esta.

2. Presentación de asistentes a la audiencia:

Se hicieron presentes los representantes de los siguientes asistentes, de acuerdo con lo que se consigna a continuación:

| | |
|-----------------------------|--|
| BANCO DE BOGOTÁ S.A. | Carlos Alberto Silva López [Defensoría del consumidor Financiero] Quien dio cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.36.2.2.16 del Decreto 2555 de 2010. |
| | Juan Pablo Rozo Isaza. |
| | Sandra Liliana Parra Garcia. |
| | Emily Camila Africano Barrero. |
| | Daniel Federico Tovar Sanchez. |

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
2020-2022**

Licitación a Compañías Aseguradoras para la contratación de los seguros vida grupo deudores asociados a Créditos Hipotecarios o Leasing Habitacional

Únicamente se hizo presente el representante de la Aseguradora SEGUROS DE VIDA ALFA S.A, de acuerdo con lo que se consigna a continuación:

| Aseguradora | Información del Representante |
|--------------------------|--------------------------------------|
| SEGUROS DE VIDA ALFA S.A | Sandra Patricia Bernal Roa |

3. Apertura del sobre cerrado y verificación de la documentación.

En presencia del representante de la Defensoría del Consumidor Financiero, se procedió a realizar la apertura del sobre debidamente cerrado y se llevó a cabo la verificación de la documentación solicitada en el capítulo III del pliego de condiciones de fecha cinco (5) de noviembre de 2020.

En el cuadro se detalla el resultado de la verificación:

| ASEGURADORA | SEGUROS DE VIDA ALFA S.A |
|--|--|
| 1. Carta de presentación de postura [Anexo No. 6]. | Cumple |
| 2. Resumen oferta técnica y/o económica. [Anexo No. 7] | Cumple |
| 3. Garantía de seriedad de la oferta. | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compañía de seguros. [diferente a la participante]. | Confianza Aseguradora de Finanzas S.A. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Número de póliza | CU097693 |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Afianzado/ Tomador: El Oferente | Seguros de Vida S.A |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asegurado / Beneficiario: Banco de Bogotá S.A | Banco de Bogotá S.A |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vigencia: 120 días, contados a partir de la fecha de presentación de la postura | Cumple |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valor asegurado: \$4.000.000.000 | Cumple |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cobertura: Garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, especialmente la de celebrar el contrato de seguros emitiendo las respectivas pólizas. | Cumple |

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
2020-2022**

Licitación a Compañías Aseguradoras para la contratación de los seguros vida grupo deudores asociados a Créditos Hipotecarios o Leasing Habitacional

| | |
|---|--------|
| ▪ Recibo de caja o constancia de pago emitido por la Aseguradora. | Cumple |
|---|--------|

4. Lectura de la postura de la aseguradora.

Acto seguido y de conformidad con el procedimiento establecido en el pliego de condiciones de fecha cinco (5) de noviembre de 2020, en presencia del representante de la Defensoría del Consumidor Financiero, se procedió a dar lectura a la única propuesta presentada por la aseguradora identificada en el numeral anterior.

A continuación, se detalla la postura de la aseguradora participante:

| Aseguradora | Tasa |
|--------------------------|-------------|
| SEGUROS DE VIDA ALFA S.A | 0,0441 |

5. Adjudicación a la compañía con menor tasa de prima.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, según el pliego de condiciones de fecha cinco (5) de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se efectúa la adjudicación a la única compañía que presentó oferta así:

| Aseguradora | Tasa |
|--------------------------|-------------|
| SEGUROS DE VIDA ALFA S.A | 0,0441 |

Para todos los efectos se entenderá como fecha de inicio de vigencia de las pólizas adjudicadas el 1º de diciembre de 2020.

6. Cierre de la audiencia.

El representante de la Defensoría del Consumidor Financiero procede a dar por terminada la audiencia una vez realizada la adjudicación a la compañía aseguradora.

7. Elaboración, lectura y levantamiento del acta por parte del representante de la defensoría del consumidor financiero.

Acto seguido el representante de la Defensoría del Consumidor Financiero del Banco de Bogotá S.A invitó a los presentes a permanecer en el recinto hasta la elaboración y firma de la presente acta de


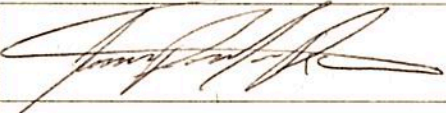
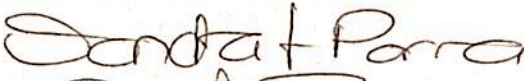

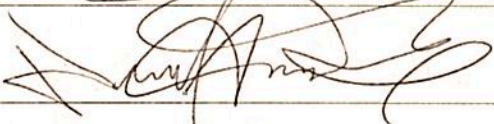
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
2020-2022

Licitación a Compañías Aseguradoras para la contratación de los seguros vida grupo deudores asociados a Créditos Hipotecarios o Leasing Habitacional


la audiencia, culminada el acta el representante de la Defensoría del Consumidor financiero procedió con su lectura.

Finalizado el trámite y en constancia de lo anterior a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año (2020), siendo 10:00 AM se procede a la firma del Acta, la cual se acompaña de un anexo de plantilla de registro de asistentes a la audiencia.

Por parte del Banco de Bogotá S.A.

| | |
|--|--|
| Carlos Alberto Silva López [Representante de la Defensoría del consumidor Financiero] Decreto 2555 de 2010. |  |
| Juan Pablo Roza Isaza. |  |
| Sandra Liliana Parra Garcia. |  |
| Emily Camila Africano Barrero. |  |
| Daniel Federico Tovar Sanchez. |  |

Por parte de la Compañía Aseguradora:

| | |
|--|--|
| Sandra Patricia Bernal Roa SEGUROS DE VIDA ALFA S.A |  |
|--|--|